CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y **TRANSPORTES**

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2001, sobre notificaciones de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJPA y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

	CONSEJERÍA DI	DNSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES	RBAN	ISMO Y	TRANSI	PORTES			
embre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Notif. Expediente	2ª]
VANDERÍA NAVALSUR S.L.	Mariano González 41	Onzalez 41 NAVALCARNERO 28600 B80792997 250.000 140 L.16/87 14/05/01 CC-0043/00 07/	28600	B80792997	250.000	140 L.16/87	14/05/01	CC-0043/00	0/

	CONSESENA	UNSEJENIA DE VIVIENDA, UNDANISMO I INAMISMO	LDAIN	I DIVICI	INAINDI	UNIED			
Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP NIF	NIF	Cuantía Infracción	Infracción	Notif.	Notif. Expediente	` '
LAVANDERÍA NAVALSUR S.L.	Mariano González 41	Mariano González 41 NAVALCARNERO 28600 B80792997 250.000 140 L.16/87 14/05/01 CC-0043/00	28600	B80792997	250.000	140 L.16/87	14/05/01	CC-0043/00	_